

1 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO DE "IMPORTADORA BOVEN COMPAÑIA LIMITADA"

3 OTORGADA POR SU GERENTE SEÑOR EMILIO BOVEN CAVAGNARO.-

4 CUANTIA: \$ 4'500.000,00.-

5 #####

6 Número doscientos noventa (290).- En la ciudad de Manta, cabe
7 cera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Repúbli
8 ca del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de Noviembre de mil -

9 novecientos ochenta y siete, ante mí José Vicente Alava Zam
10 brano, Notario Público de este cantón, comparece el señor Emi

11 lio Boven Cavagnaro, casado, comerciante, portador de su cédul

12 la de ciudadanía número: trece cero uno cuatro tres cinco nue

13 ve tres - siete y cédula tributaria número: cero cinco cuatro

14 cero cuatro cinco, en su calidad de Gerente de Importadora --

15 Boven Compañía Limitada, quien legitima su personería con su

16 Nomenclamiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Man

17 ta y además debidamente autorizado por la Junta General Extra

18 ordinaria de socios de dicha Compañía celebrada el once de No

19 viembre de mil novecientos ochenta y seis, documentos que se

20 agregan al protocolo como habilitantes para que sean transcri

21 tas en las copias a conferirse.- Compañía que tiene la cédula

22 tributaria número: cero cero tres dos cero; justifica además

23 el otorgante el haber sufragado en las elecciones del primero

24 de junio de mil novecientos ochenta y seis, con el comprobam

25 te de votación que se presenta y que se devuelve al interesag

26 do.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de este

27 vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obli

28 garse, a quien de conocer, doy fé.- Dicho otorgante con amplia

libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de -

1 esta escritura, la cual precede a celebrarla, me entrega una
2 minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es
3 el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Autorice en el Registro de Escri-
4 turas Públicas a su cargo, una que contenga el Aumento del Ca-
5 pital Social y Reforma del Estatuto de "Importadora Bowen Com-
6 pañia Limitada" contraída en las cláusulas que a continuación
7 se expresan: PRIMERA.- OTORGANTE.- Extiendo el presente instrum-
8 ento, hace las declaraciones que el mismo contiene Emilio --
9 Bowen Cavagnaro, como Gerente de "Importadora Bowen Compañia-
10 Limitada", calidad que queda acreditada con la respectiva co-
11 pia del Nombramiento, debidamente inscrito en el Registro Mer-
12 cantil de Manta, que se adjunta como habilitante, quien actúa
13 como Representante Legal de la preesbrada Compañia, en pleno
14 uso y ejercicio de sus funciones, así como también bajo las a-
15 tribuciones especiales que le ha investido el Organo Supremo
16 de la Sociedad de su Representación legitima, reunido en Se-
17 sión Extraordinaria, el once de Noviembre de mil novecientos-
18 ochenta y seis, cuya copia certificada se acompaña con igual
19 propósito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.- Por escri-
20 tura pública que autorizó el Notario Primero del Cantón Manta,
21 don César Ochoa, el veinte de Noviembre de mil novecientos --
22 cuarenta y cuatro, se constituyó "Importadora Bowen Sociedad
23 Anónima", con el capital inicial de trescientos mil sucres,-
24 con el plazo, objeto y más condiciones determinados en dicho
25 social
26 contrato, instrumento que consta inscrito el trece de Diciem-
27 bre de mil novecientos cuarenta y cuatro en el Registro Mercan-
28 til de Manta, lugar de su domicilio y establecimiento legal,-

1 fecha este último desde la cual esta Compañía se tiene como
2 xistente y con personalidad jurídica, toda vez que, al estar re-
3 ferido instrumento que contiene su constitución, fué aprobado,
4 fijado, extractado, publicado, etcétera, en sujeción a las
5 disposiciones legales pertinentes a esa fecha.- Dos punto dos:
6 Por escritura pública que autorizó al mismo prenombrado Nota-
7 rio el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, "Im-
8 portadora Bowen Sociedad Anónima" aumentó su capital social
9 de Treocientos mil sucres en doscientos mil sucres, más para
10 fijarlo en quinientos mil sucres, al mismo tiempo que reformó
11 el estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta ins-
12 crito el cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cinco
13 en el Registro Mercantil de Manta, habiéndose cumplido con las
14 demás formalidades legales. Dos punto tres.- Por escritura pú-
15 blica que autorizó al Notario de Manta, señor Ramón Segundo
16 Cedeño Mendoza, el veintidos de Enero de mil novecientos ve-
17 nta y cinco "Importadora Bowen Sociedad Anónima" reformó su
18 estatuto social y se transformó a la especie de Compañía Limi-
19 tada, bajo la denominación actual de "Importadora Bowen Compa-
20 ñía Limitada", instrumento que quedó inscrito el diez de
21 febrero de mil novecientos sesenta y cinco en el Registro -
22 Mercantil de Manta, habiéndose cumplido con las demás formali-
23 dades legales.- Dos punto cuatro.- Por resolución número nue-
24 ve mil quinientos noventa y nueve de febrero veinticuatro de
25 mil novecientos ochenta y dos, dictada por la Superintenden-
26 cia de Compañías, "Importadora Bowen Compañía Limitada", en tra-
27 mite de proceso de liquidación, habiéndose inscrito dicha resolu-
28 ción en el Registro de Propiedad de Manta bajo el número trein-

1 ta y cinco y anotada con el número cuatrocientos del Reparto-
2 rio al cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. Dos pun-
3 to cinco.- Mediante escritura pública autorizada por la Nota-
4 ria Primera de Manta, señora Fanny Rivas de Cordero Mendoza, el
5 Veintiois de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, "Impor-
6 tadora Bowen Compañía Limitada", en liquidación, se reactivó,
7 al mismo tiempo que prorrogó su vida jurídica y codificó su
8 estatuto social, todo lo cual fue resuelto por la Junta Gene-
9 ral de Socios reunida extraordinariamente el seis de Agosto
10 de mil novecientos ochenta y dos, instrumento que consta ins-
11 crito al veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y
12 dos en el Registro Mercantil de Manta, toda vez que dicha es-
13 critura, que contiene su reactivación fue aprobada, fijada, ex-
14 tractada, publicada, etcétera en sujeción a las disposiciones
15 legales pertinentes a esta fecha.- Dos punto seis.- El Capi-
16 tal suscrito y pagado actual de la Compañía, que es de Qui-
17 nientos mil sucres está en tenencia y propiedad legítima de
18 sus actuales socios señores: Dos punto seis punto uno.- Succe-
19 soras de Emilio Segundo Bowen Raggiaro, propietario de tres-
20 cientas cinco participaciones de un mil sucres cada una, que
21 totalizan Treascientos cinco mil sucres; Dos punto seis punto
22 dos.- Emilio Bowen Cavagnaro, propietario de cincuenta parti-
23 cipaciones de un mil sucres cada una que totalizan Cincuen-
24 ta mil sucres; Dos punto seis punto tres. Adriana Cavagnaro de
25 Bowen, propietaria de setenta participaciones de un mil sucres
26 cada una, que totalizan Setenta mil sucres.- Dos punto seis
27 punto cuatro.- Ricardo Bowen Cavagnaro, propietario de cuarenta
28 participaciones de un mil sucres cada una, que totalizan

1 cuarenta mil sucres. Dos punto seis punto cinco.- Bernardo --
2 Buehs Nebos, propietario de veinte participaciones de un mil
3 sucres cada una que totalizan Veinte mil sucres; Dos punto --
4 seis punto cinco.- Agustín Jiménez Santiateven, propietario -
5 de quince participaciones de un mil sucres cada una, que tota
6 lizan Quince mil sucres.- TERCERA.- DECLARACIONES DE AUMENTO
7 DE CAPITAL, FORMA DE PAGO, REFORMA DEL ESTATUTO.- La Junta Ge
8 neral de Socios de "Importadora Bowen Compañía Limitada" rey
9 nida en Sesión Extraordinaria, en la ciudad de Manta, el once
10 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, facultó al --
11 compareciente, Emilio Bowen Cavagnaro, para que en su calidad
12 de Gerente y Representante Legal de la Compañía, otorgue el -
13 presente instrumento en sujeción a los acuerdos y declaracio
14 nes unánimemente adoptadas que, en nombre de la Compañía de -
15 su representación legítima, inserta y tiene a bien declarar e
16 continuación: Tres punto uno.- Que el capital social existien
17 te de Quinientos mil sucres queda aumentado en Cuatro milig -
18 nes quinientos mil sucres más, fijándolo por consiguiente en
19 la suma de Cinco millones de sucres, en relación con el cual
20 incremento, se emitirán, en su oportunidad quinientos nuevoc
21 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil
22 sucres cada una. El cual aumento ha sido suscrito y será paga
23 do íntegramente por capitalización parcial de la cuenta de re
24 servas facultativas de la Compañía, en lo que a cada socio co
25 rresponde por su derecho preferente, acorde con el porcentual
26 que cada uno posee del capital social de la Compañía, de mane
27 ra que, la tenencia del mismo, en razón del presente incremen
28 to que no varía los porcentuales del capital existente queda

1 queda así: Tres punto uno punto uno. Los sucesores del Socio
2 Emilio Segundo Bowen Raggiara, de acuerdo a lo resuelto por -
3 la Junta General de Socios, que es obligatorio para todos los
4 Socios, suscriben dos mil setecientos cuarenta y cinco parti-
5 cipaciones de un mil sucres cada una, del aumento acordado --
6 que totalizan Dos millones Setecientos cuarenta y cinco mil -
7 sucres de acuerdo a su derecho preferente al mismo, los que -
8 pagan íntegramente, tal como se ha acordado, mediante capita-
9 lización de lo que a éstos corresponde de las reservas facul-
10 tativas de la compañía, en proporción a su derecho sobre las
11 mismas, totalizando con su tenencia actual, Tres millones cin-
12 cuenta mil sucres del total del capital social a fijarse; Tres
13 punto uno punto dos. El socio Emilio Bowen Cavagnaro, suscribe
14 cuatrocientas cincuenta participaciones del aumento acordado
15 de un mil sucres cada una, que suman cuatrocientas cincuenta
16 mil sucres de acuerdo a su derecho preferente al mismo, los
17 que paga íntegramente, tal como se ha acordado, mediante capi-
18 talización de lo que a éste corresponde de las reservas facul-
19 tativas de la compañía, en proporción a su derecho sobre las
20 mismas, totalizando con la tenencia actual Quinientos mil su-
21 cros del total del capital social a fijarse; Tres punto uno -
22 punto tres.- La socia Adriana Cavagnaro de Bowen, suscribe -
23 Seiscientos treinta participaciones del aumento acordado de -
24 un mil sucres cada una, que suman Seiscientos treinta mil su-
25 cros de acuerdo a su derecho preferente al mismo, los que pa-
26 ga íntegramente, tal como se ha acordado, mediante capitaliza-
27 ción de lo que a esta corresponde las reservas facultativas -
28 de la Compañía, en proporción a su derecho sobre las mismas,

1 totalizando con la tenencia actual Setecientos mil sucres del
2 total del capital social a fijarse. Tres punto uno punto cua-
3 tro. El socio Ricardo Bowen Cavagnaro suscribe trescientas sesenta
4 sesenta participaciones del aumento acordado de un mil sucres -
5 cada una, que suman Treccientos sesenta mil sucres de acuerdo
6 a su derecho preferente al mismo, los que paga íntegramente, -
7 tal como se ha acordado, mediante capitalización de lo que a
8 éste corresponde de las reservas facultativas de la Compañía,
9 en proporción a su derecho sobre las mismas, totalizando, con
10 la tenencia actual Cuatrecientos mil sucres del total del ca-
11 pital social a fijarse; Tres punto uno punto cinco. El socio
12 Bernardo Buehs Nebes, suscribe ciento ochenta participaciones
13 del aumento acordado de un mil sucres cada una, que suman cien-
14 to ochenta mil sucres de acuerdo a su derecho preferente al -
15 mismo, los que paga íntegramente tal como se ha acordado, sig-
16 uiente capitalización de lo que a éste corresponde de las re-
17 servas facultativas de la compañía, en proporción a su dere-
18 cho sobre las mismas, totalizando, con la tenencia actual Dos
19 cientos mil sucres del total del capital social a fijarse; y,
20 Tres punto uno punto seis. El socio Agustín Jiménez Santisteg
21 van, suscribe ciento treinta y cinco participaciones del au-
22 mento acordado de un mil sucres cada una, que suman ciento --
23 treinta y cinco mil sucres de acuerdo a su derecho preferente
24 al mismo, los que paga íntegramente, tal como se ha acordado,
25 mediante capitalización, de lo que a éste corresponde, de las
26 reservas facultativas de la compañía, en proporción a su dere
27 cho sobre las mismas, totalizando junto con su tenencia actual
28 Ciento cincuenta mil sucres del capital social incrementado.-

1 **Tres punto dos. Que en consideración a esta resolución y sub-**
2 **secuente cambio estatutario que el mismo demande, la Junta Ge-**
3 **neral de Socios, bajo el mismo carácter de unanimidad, aprobó**
4 **reformular el artículo tercero del Estatuto Jurídico que rige a**
5 **"Importadora Bowen Compañía Limitada" el mismo que a la letra**
6 **dirá: "Artículo Tercero.- Del capital: El capital social de -**
7 **"Importadora Bowen Compañía Limitada", es de CINCO MILLONES -**
8 **DE SUCHES (\$ 5'000.000,00) dividido en cinco mil participa -**
9 **ciones iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres ca-**
10 **da una". Agregue y anteponga, usted señor Notario, las demás**
11 **cláusulas de estilo que por ley se requieren para el perfeccio-**
12 **namiento de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor -**
13 **Efrén Cherres Delgado, matricule del Colegio de Abogados de -**
14 **Guayaquil número veintiocho.- Hasta aquí la minuta que el otorg**
15 **ante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minu-**
16 **ta inserta.- Agregó al protocolo como documentos habilitantes**
17 **lo siguiente: Nombramiento de Gerente de Importadora Bowen --**
18 **Compañía Limitada.- Copia del Acta de Junta General Extraordi-**
19 **naria de socios de Importadora Bowen Compañía Limitada de fe-**
20 **cha once de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Cua-**
21 **dro de Proyección del Aumento de Capital de Importadora Bowen**
22 **Compañía Limitada aprobada en sesión de Junta General de So-**
23 **cios de fecha once de Noviembre de mil novecientos ochenta y**
24 **seis.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a**
25 **escritura pública con todo el valor legal.- Esta escritura se**
26 **encuentra exenta del pago de impuestos de timbres por disposi-**
27 **ción de Ley. Leída esta escritura al otorgante por mí el Nota-**
28 **rio de principio a fin, en alta y clara voz, la apruebo y fir**

José V. Alava Z.
NOTARIO PÚBLICO
MANTA - MANABI

1 no conmigo el Notario en unidad de acto. Day 16.- (Firmado)

2 Bowen.- (firmado) José V. Alava Z.- Hay un sello que dice: JO

3 SE V. ALAVA Z. NOTARIO PÚBLICO 2º Cantón - Manta.-.....

4 DOCUMENTOS HABILITANTES.-

5 IMPORTADORA BOWEN CO. LTDA. CABLE Y TELEGRAFU: I B C U CO --

6 REEDS; APORTADO Nº 4869 CLAVES: A.B.C.5A. Y 6A. ED. Y PARTI-

7 CULARES. CAPITAL PAGADO Y RESERVAS \$ 1'200.000,00 IMPORTADO -

8 RES-EXPORTADORES-COMISIONISTAS MANTA, (MANABI) ECUADOR, S.A.

9 Manta, Marzo 25 de 1.983.- Señor Emilio Bowen Cavagnaro, Ciu-

10 dad.- De nuestras consideraciones: Cúmples comunicarle Ud.,

11 que, la Junta General de Socios de esta Compañía, en sesión -

12 de hoy, dada su calidad de Socio de la misma, tuvo el acierto

13 de elegir a Usted GERENTE de "IMPORTADORA BOWEN COMPAÑIA LIMI-

14 TADA", por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de es-

15 ta fecha, con las atribuciones determinadas en el Nº 3 del --

16 art. 4 del Estatuto y las específicas de ejercer la represen-

17 tación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y estar

18 autorizado para que con su sola firma, obligue en operaciones

19 a la Compañía sin limitación alguna, así como también, tener a

20 su cargo los bienes, la caja y cartera de la Compañía, suscri-

21 bir la correspondencia; y, demás facultades previstas en la -

22 Ley de Compañías. Para los fines legales consiguientes, deja-

23 mos constancia que, ésta Compañía se reactivó, prorrogó su vi-

24 da jurídica y codificó su Estatuto social que la rige, por Es-

25 critura Pública que autorizó la Notaria de Manta Sra, Fanny -

26 Rivas de Cedeño Mendoza, lugar que es el domicilio y estable-

27 cimiento legal de la Compañía, el 26 de Octubre de 1.982 de -

28 inscrita el 28 de Diciembre de 1.982 en el Registro Mercantil

de Manta, bajo el N° 307 y anotada en el Repertorio General -
1 con el N° 2,433, según resolución N° RL- 10823; de la Superin-
2 tendencia de Compañías de Noviembre 24, 1.982.- De Usted, mi
3 atentamente, P. Junta General de Socios de "IMPORTADORA BOWEN
4 COMPAÑIA LIMITADA", Dr. Efrén Chérrez Delgado, DIRECTOR DE LA
5 JUNTA. (firmado) Ilegible.- Aceptado, Manta, Marzo 25, 1.983
6 Emilio Bowen Cavagnaro (firmado) Bowen.- Hay un sello que di-
7 ce: INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO. Registro N° 82. Reperto-
8 rio N° 590. Manta, Abril 7 de 1983 REGISTRADOR DE LA PROPIE-
9 DAD (firmado) Humberto Moya J.- Otro sello que dice: REGISTRO
10 MERCANTIL MANTA.- Doy fé: Que esta copia fotostática es igual
11 a su original que me han presentado y que la obtengo para a-
12 gregarla a esta escritura como documento habilitante. Manta,
13 Noviembre diecisiete de mil novecientos ochenta y siete. (fir-
14 mado) José V. Alava Z.- Hay un sello que dice: JOSE V. ALAVA
15 Z. NOTARIO PUBLICO 2º Cantón - Manta.-.....
16 IMPORTADORA BOWEN CO. LTDA. CABLE Y TELEGRAFO; I B C O CORREOS;
17 APARTADO N° 4869 CLAVES: A.B.C. 5A. Y 6A. ED Y PARTICULARES
18 CAPITAL PAGADO Y RESERVAS \$ 1'200.000,00 IMPORTADORES-EXPOR-
19 TADORES-COMISIONISTAS MANTA, (MANABI) ECUADOR, S. A. ACTA DE
20 LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "IMPOR-
21 TADORA BOWEN COMPAÑIA LIMITADA" REUNIDA EL ONCE DE NOVIEMBRE
22 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- En la ciudad de Manta, hoy -
23 Martes 11 de Noviembre de 1.986, a las 10H05 en el local ofi-
24 cial de la Compañía, ubicado en el N° 700 (bajos) de la Ave.
25 24 de Mayo se reunió la Junta General de Socios de "IMPORTAD^U
26 RA BOWEN COMPAÑIA LIMITADA" en sesión Extraordinaria, con la
27 asistencia de sus socios: 1.- ADRIANA CAVAGNARO DE BOWEN.- Pro

1 **pietaria de 70 participaciones sociales iguales e indivisibles**
2 **de \$ 1.000,00 cada una, que suman \$ 70.000,00 y otorgan dere**
3 **cho a 70 votos; 2.- RICARDO BOWEN CAVAGNARO Propietario de 40**
4 **participaciones sociales iguales e indivisible de \$ 1.000,00**
5 **cada una, que suman \$ 40.000,00 y otorgan derecho a 40 votos;**
6 **3.- EMILIO BOWEN CAVAGNARO Propietario de 50 participaciones**
7 **sociales iguales e indivisible de \$ 1.000,00 cada una que su-**
8 **man \$ 50.000,00 y otorgan derecho a 50 votos; 4.- AGUSTIN JI-**
9 **MENEZ SANTISTEVAN.- Propietario de 15 participaciones socia -**
10 **les iguales e indivisibles de \$ 1.000,00 cada una que suman -**
11 **\$ 15.000,00 y otorgan derecho a 15 votos; y, 5.- BERNARDO BUENS**
12 **NGEBA Propietario de 20 participaciones sociales iguales e in**
13 **divisibles de \$ 1.000,00 cada una que suman \$ 20.000,00 y otar**
14 **gan derecho a 20 votos. En virtud de encontrarse reunidos los**
15 **socios aquí alistados, que suman Cinco y representan \$ 195.000,**
16 **00, es decir el 39% del capital social de la Compañía, que es,**
17 **de \$ 500.000,00; y, por tratarse de segunda convocatoria y --**
18 **prevenido así en su publicación por la prensa conforme lo man**
19 **da la Ley de Compañías, la Junta General de Socios, estando -**
20 **apto para instalarse con el número de Accionistas concurren -**
21 **tes y antes listados, solicita dirija la sesión la señora A -**
22 **driana Cavagnaro vda. de Bowen, en su calidad de Presidenta -**
23 **de la Compañía quién, pide actúe en la secretaría el titular**
24 **e infraescrito Gerente, Emilio Bowen Cavagnaro. Hecho, la Pre**
25 **sidencia declara legal y estatutariamente instalada la presen**
26 **te sesión a las 10H15 en el día y lugar antes indicado, previo**
27 **al hecho que la secretaría formulara el alistamiento de Socio**
28 **asistentes, que consta inserto en el encabezamiento de ésta -**

1 **acta. Seguidamente la Presidencia pide que por Secretaría se**
2 **dé lectura a las dos convocatorias para esta sesión que se han**
3 **publicado en el Diario El Mercurio, de ésta ciudad, correspon**
4 **dientes a las ediciones de los días Martes 7 de Octubre, Mar**
5 **tes 28 de Octubre del presente año, cuyo tenor a la letra co**
6 **pio: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "IMPORTADORA -**
7 **BOWEN COMPANIA LIMITADA".- En uso de las atribuciones que se**
8 **confiere la ley y Estatuto que rige a la Compañía, convoco a**
9 **los Socios de la Compañía y Comisaría Principal Sra. Cont. Ro**
10 **sa Triviño de Huayamave, a sesión de Junta General Extraordi**
11 **naria de Socios de "IMPORTADORA BOWEN COMPANIA LIMITADA", para**
12 **el próximo día Lunes 27 de Octubre de 1.986, a las 10h00 en -**
13 **el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida 24 de -**
14 **Mayo Nº 700 de ésta ciudad, para tratar los asuntos que si --**
15 **guen: 1.- Elevar el capital social de la Compañía, de \$ 500.**
16 **000,00 a \$ 4'500.000,00 más, para fijarlo en \$ 5'000.000,00 y**
17 **aprobar su suscripción y forma de pago; y, 2.- Consecuente --**
18 **con lo que se resuelva con el punto precedente, reformar el -**
19 **estatuto jurídico en la parte pertinente. Manta, Octubre 6 de**
20 **1.986.- p. "IMPORTADORA BOWEN COMPANIA LIMITADA" f) Emilio --**
21 **Bowen Cavagnaro, GERENTE-SECRETARIO. CONVOCATORIA A JUNTA GE**
22 **NERAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA BOWEN COMPANIA LIMITADA.- En u**
23 **so de las atribuciones que se confiere la ley y Estatuto que**
24 **rige a la Compañía, convoco a los socios de la Compañía y Co**
25 **misaría Principal Sra. Rosa Triviño de Huayamave, a sesión de**
26 **Junta General Extraordinaria de socios de "IMPORTADORA BOWEN**
27 **COMPANIA LIMITADA" para el próximo día Martes 11 de Noviembre**
28 **de 1.986, a las 10h00 en el local social de la Compañía, ubi-**

cado en la Av. 24 de Mayo N° 700 de esta ciudad, para tratar

los asuntos que siguen: 1.- Elevar el capital social de la --
Compañía, de \$ 500.000,00 a \$ 4'500.000,00 más, para fijarlo
en \$ 5'000.000,00 y aprobar su suscripción y forma de pago; y,

2.- Consecuente con lo que se resuelve con el punto preceden-
te, reformar el estatuto jurídico en la parte pertinente.- ND

TA: Por tratarse de segunda convocatoria la Junta General de
Socios se reunirá con el número de Socios concurrentes. Mante,
Octubre 27 de 1.986.- p. IMPORTADORA BOWEN COMPAÑIA LIMITADA

f) Emilio Bowen Cavagnaro, GERENTE-SECRETARIO. Sometida que -
fue a la Sala, por la Presidencia, el orden del día inserto -

en las dos convocatorias antes transcritas, la Junta lo aprue-
ba sin modificaciones, y al entrar a conocer el primer punto,
se concede la palabra al infrascrito Gerente de la Compañía, -

quien pone en conocimiento de la Sala, el oficio circular N°
SC.DPM. ADM.86-783, del 16 de Junio pasado, dirigido por la -
Delegación Provincial de la Superintendencia de Compañías, en

el que se hace conocer las últimas reformas de la Ley de Compa-
ñías, respecto de los mínimos para el capital social de las -
distintas especies de sociedades, debiendo ser, continúa, el

capital de las limitadas, de \$ 700.000,00, por lo que corres-
ponde a esta compañía, incrementar su capital, otorgando la -
respectiva escritura pública, antes del plazo señalado en el

oficio mencionado, para la aprobación de la Superintendencia
de compañías. Continúa el Gerente en el uso de la palabra, e
informa que, con vista al último balance, cortado el 31 de Di-

ciembre de 1.985, aprobado en sesión anterior, la compañía es-
tá en aptitud plena para el incremento, y sugiere que se uti-

lice la reservas facultativas de la compañía para pagarlo, pu
1 diendo incluso, superar el mínimo requerido, con la capitali-
2 zación de las mismas, consolidando el capital social en un --
3 monto de \$ 5'000.000,00 al tomar parcialmente de dicha cuenta,
4 propone, la suma de \$ 4'500.000,00, incremento que suscribiría
5 cada socio en la proporción al porcentual que cada uno posee
6 del capital actual suscrito y pagado de la compañía, concluye,
7 tal como se refleja en el cuadro demostrativo que se presenta,
8 que no altera los porcentuales actuales de la tenencia del ca
9 pital social. Hecha la exposición del señor Gerente, la Junta
10 toma como resoluciones unánimes las siguientes: 1.- Aprobar -
11 el aumento de capital de "Importadora Bowen Compañía Limita -
12 da", en \$ 4'500.000,00 más, para fijarlo en \$ 5'000.000,00, -
13 paralelo a lo cual, se emitirán, 4.500 nuevas participaciones
14 por valor de \$ 1.000,00 cada una, que serán suscritas por los
15 socios en proporción a la tenencia respectiva, en el capital
16 social actual; 2.- Aprobar que el antedicho aumento, se pa-
17 gue íntegramente, mediante la capitalización de las reservas
18 facultativas de la compañía y sean asignados los montos de ca
19 da socio, conforme a su porcentual de las participaciones que
20 posean individualmente, de modo que el capital social de " Im
21 portadora Bowen Cía. Ltda." quede repartido en la forma refle
22 jada en el cuadro demostrativo presentado, el que se dispone
23 se agregue al expediente de esta sesión, como parte integran-
24 te del acta respectiva; 3.- Por lo anterior, la Junta resuel-
25 ve en forma unánime, reformar el estatuto en la parte perti -
26 nente al capital social, ésto es el art. tercero del mismo, el
27 que deberá decir: "Artículo Tercero.- Del Capital: El capital
28

social de "Impartadora Bowen Compañía Limitada" es de cinco -
1 millones de sucres (5'000.000,00), dividida en 5.000 partici-
2 paciones iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres ca-
3 da una". De seguida, este órgano resuelve en forma unánime, au-
4 torizar plenamente al Sr. Emilio Bowen Cavagnaro, Gerente de
5 la Compañía, para que, a nombre y en representación de la mis-
6 ma, eleve a escritura pública, todos estos acuerdos y resolucio-
7 nes adoptados en esta sesión, no debiendo ser en modo o mane-
8 ra alguna, la falta de conocimiento o aprobación previa de es-
9 ta Junta, la que impida al señor Gerente, o a quien lo llega-
10 re a suprogar legal y estatutariamente, el ejecutarlos en cual-
11 quier tiempo y lugar de la República. No habiendo más asuntos
12 que tratar, dado que el temario de la sesión está agotado, la
13 Presidencia concede una hora de receso, para que la Secretaría
14 proceda a la redacción de la presente acta, al término del --
15 cual recesso y siendo las 13h20 se reinstala la sesión, con la
16 cual asistencia antes listada y en el mismo lugar de reunión,
17 dándose lectura de la presente acta por secretaria, la misma
18 que es aprobada por la Sala sin observaciones en su texto y -
19 redacción, con lo cual se levanta la sesión, suscribiendo la -
20 presente acta en unidad de acta, la señora Presidenta, que la
21 precidid, e infracrita Gerente-Secretario que certifica. f) A
22 driana Cavagnaro de Bowen, PRESIDENTE; f) Ricardo Bowen Cavag-
23 naro; f) Agustín Jiménez Santistevan; f) Bernardo Buena Noboa
24 f) Emilio Bowen Cavagnaro, Gerente-Secretario.- CERTIFICO: que
25 el acta que antecede, es fiel copia de su original, la misma
26 que se encuentra manuscrita en el libro de actas de Junta Ge-
27 neral a mi cargo, al cual se remite en caso necesario. Santa,

11 de Noviembre de 1.986.- Emilio Bowen Cavagnaro, GERENTE-SE

CRETARIO. (Firmado) Bowen.-

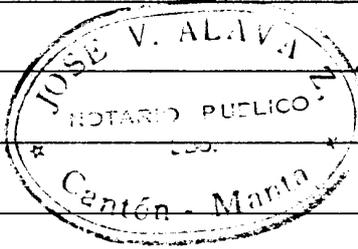
Ref: Cuadro de Proyección del Aumento de Capital de "Importadora Bowen Cia. Ltda." de \$ 500.000,00 en \$ 4'500.000,00 más, para fijarlo en \$ 5'000.000,00, aprobado en sesión de Junta General de Socios reunida extraordinariamente el 11 de Noviembre de 1.986.-

SOCIO	CAPITAL ACTUAL \$	SUPORBE Res.Facult.	TOTAL \$
1.-Hros, de Emilio Bowen R.	305.000,00	61	2745.000,00
2.-Emilio Bowen Cavagnaro	50.000,00	10	450.000,00
3.- Adriana Cavagnaro - de Bowen	70.000,00	14	630.000,00
4.-Ricardo Bowen Cavagnaro	40.000,00	8	360.000,00
5.-Bernardo Buena Nochoa	20.000,00	4	180.000,00
6.-Agustín Jiménez S.	15.000,00	3	135.000,00
	500.000,00	100	4'500.000,00

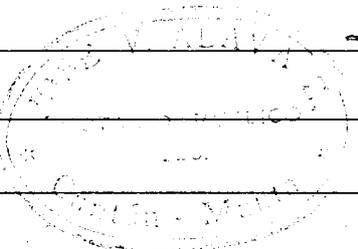
CERTIFICO: que el cuadro que antecede fue aprobado por la Junta General de Socios de "Importadora Bowen Cia. Ltda." en sesión extraordinaria de esta fecha, el cual consta estar incorporado el expediente de dicha sesión como habilitante. Manila, Noviembre 11, 1986.- p. JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA BOWEN CIA. LTDA. Emilio Bowen Cavagnaro, GERENTE (Firmado) Bowen.- Enmendado: c-l-r-o-w-w-i-h-c-w-g-t-D-u-percentual-a-A-o-u-e-l-3-i-g-S-2-C-i-e-i-n-a-a-a-n-u-D-a-l-y-d-I-articulo-l-m-n-g-v-u-0-sesión.- Vale.- Entre líneas: social.- Vale.- Testado:- queda.- No Vale.- Enmendado: g-t-w-instrumento.- n-d.- Val.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA

1 QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENT
2 TO EN NUEVE FOJAS UTILES.-



3
4
5
6
7
8 Doy fé: que la presente escritura ha sido aprobada por el señor
9 Abogado Gustavo Barrera Espinales Intendente de Compañías de -
10 Portoviejo, mediante Resolución número ochenta y ocho. cuatro.
11 dos. uno. cero cero treinta y dos de fecha nueve de Mayo de mil
12 novecientos ochenta y ocho.- Manta, Mayo veinticinco de mil no
13 vecientos ochenta y ocho.- El Notario.- (firmado) José V. Alava
14 Z.-



15
16
17
18
19 DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
20 Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "IMPULSADORA -
21 AEREA SENSIBLE LIMITADA", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO.-
22 BAJO EL NÚMERO CINCUENTA Y SIETE (137) Y ANOTADA EN EL RE
23 PORTARIO GENERAL CON EL NÚMERO CINCUENTA Y TRES (253)
24 EN ESTA FECHA.- INTERVENIENDO EN ESTO DE ACUERDO A LA RESOLUCION
25 Nº 88-4-2-1-0032 DE FECHA : 9 DE MAYO DE 1.988, CUMPLIENDO ASI LO
26 RESUELTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR ABOGADO GUSTAVO BARRERA
27 ESPINALES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MIS
28 MO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 13 DE DI -

SIEMBRE DE 1.944 DEL EGISTRO MERCANTIL, A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA BU -
EN S. LTD. " DEL CANTON DE MANTA EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON -
MANTA, DON JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO EL DIA DIECI SEIS DE NOVIEM -
BRE DEL 1.967.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRE -
SENTE ESCRITURA CON UNO DE LOS COPIES DE LA RESOLUCION EN ESTE DEPÓSITO
DE ARI JUDICIAL.

MANTA, 27 DE MAYO DE 1.988



Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA NO. (460) DE FECHA 20 DE NO -
VIEMBRE DE 1.944, ANOTO LA RAZON DE QUE HA SIDO AUMENTADO EL
CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR SUS ESTATUTOS SEGUN ESCRITURA QUE
SE APRUEBA , CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MAN -
TA DON JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO El 16 de NOVIEMBRE 1.987,
MEDIANTE RESOLUCION NO. 88-4-2-1-0-0-32- DE FECHA 9 DE MAYO
DE 1.988 POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS ABOGADO GUSTAVO
BARRERA ESPINALES .- DOY FE:.

